AÑO VII

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1905

NÚM. 2.348

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses,	ptas.	3,50
»	6 »	»	7
»	12 »	»	14
Extranjero:	3 »	»	6,50
»	6 »	»	13
»	12 »	»	32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5



PROBLEMAS NACIONALES

La educación ética

Las generaciones se transforman y mejoran por medio de la educación. Para tener una sociedad nueva, se necesitan hombres nuevos. Por lo tanto, la educación de la infancia es importante en sumo grado.

No basta enseñar al niño los elementos de la ciencia. Lo que es tan esencial como saber leer, escribir y contar, es aprender á gobernarse, á conducirse como un ser razonable y consciente: es entrar en la vida armado, no tan sólo para la lucha moral. Pues bien, esto es hoy en lo que menos se piensa. Se procura desarrollar las facultades brillantes del niño pero no sus virtudes. En la escuela como en la familia se descuida demasiado instruirle sobre sus deberes y sobre sus derechos. Resulta de esto, que, desprovisto de principios elevados é ignorando el objeto de la existencia, el día que entra en la vida pública, se halla entregado á todas las asechanzas y á todos los impulsos de la pasión, en un medio sensual y corrompido.

Aun en la segunda enseñanza, sólo se cuida de sobrecargar el cerebro del niño con un montón indigesto de nociones y de hechos, de fechas y de nombres, todo con detrimento de la enseñanza moral. La moral de la escuela, careciendo de sanción efectiva sin objeto de orden universal, no es más que una moral estéril, incapaz de reformar la sociedad.

Una buena educación moral, es raras veces la obra de un maestro. Para despertar en el niño las primeras aspiraciones al bien, para enderezar un carácter dificultoso, se necesita á la vez perseverancia, firmeza, y una ternura de que sólo son capaces el corazón de un padre y de una madre. Si los padres no consiguen corregir á los hijos, ¿cómo podrá conseguirlo aquel que tiene que dirigir á muchos?

Esta tarea no es, sin embargo, tan difícil como á primera vista parece. No exige una ciencia profunda. Grandes y pequeños pueden llevarla, si se penetran del objeto elevado y de las consecuencias de la educación. Es preciso acordarse siempre del objeto de la vida. Aceptan, los padres de familia al casarse, la misión de educar á sus hijos dentro de la moral más estricta: cumplanla, pues, con amor, pero con amor exento de debilidad, pues el cariño exagerado está lleno de peligros. Estudiemos en el niño desde su más temprana edad sus inclinaciones: apliquémonos á desarrollar las buenas y extinguir con mano de hierro las malas. No les concedamos demasiados goces, á fin de que acostumbrados desde edad temprana al desencanto, comprendan que la vida es ardua, que cada cual no debe contar más que consigo mismo, con su trabajo, única cosa que proporciona la independencia y la dignidad.

No confiéis vuestros hijos á los demás, á menos que os veáis absolutamente precisados á ello. La educación no debe ser mercenaria, por razones que no son del caso exponer.

Todas las llagas sociales tienen su origen en la mala educación. Apena el ánimo contemplar tanta crue dad como existe. Repugna ver en la prensa diaria los crímenes más espantosos y abominables, consecuencia de una educación deficientísima de los individuos que los han cometido; reformemos y planteemos aquella sobre nuevas bases, con lo que la humanidad tendrá consecuencias incalculables. Instruyamos á la juventud, demos luz á su inteligencia, pero hablemos en primer lugar á su corazón, enseñémosle á despojarse de sus imperfecciones. Acordémonos de que la ciencia más sublime consiste en adquirir nuevas virtudes.

No esperemos de los Gobiernos, lo que éstos no pueden darnos. Asuma cada padre de familia el deber que ante las leyes divinas y humanas tiene de procurar por sus hijos, tanto en lo físico como en lo moral, y el problema social en todos sus órdenes quedará resuelto como por encanto.

M. T.

La Iglesia y Francia

Actitud de Pío X.

Informes de Roma, de origen fidedigno, dicen que S. S. el Papa, en la nueva situación de la Iglesia en Francia, desistirá de todo acto que pudiera reputarse hostil ó provocativo.

El discurso pronunciado en el Consistorio el domingo se redujo á una sencilla protesta.

En cuanto se publiquen los reglamentos para la aplicación de la ley, se reunirán secretamente en Lyon los obispos franceses, y acordarán un proyecto de organización de la Iglesia en la República.

Antes de eso, en el primer Consistorio de 1906, se nombrarán los obispos para las diecisiete diócesis vacantes en Francia.

El Vaticano intenta pedir á los católicos de todo el mundo una contribución personal de diez céntimos que producirá de 20 á 30 millones de francos.

El primer ensayo se realizará en Francia para cubrir las necesidades de la Iglesia separada.

Pío X proyecta en el porvenir la reconciliación diplomática con Francia.

EL DESCANSO DOMINICAL

La «Gaceta» publica la siguiente real orden circular á los gobernadores:

«Los preceptos de la ley del descanso dominical, viniendo á establecer una reforma de trascendencia en las costumbres sociales, habían de tropezar necesariamente con una resistencia pasiva, pero considerable, que en la antigua amplitud y hábitos creados con arreglo á ella tenía su principal raíz. Aunque el tiempo trascurrido desde que dicha ley se publicó ha hecho que sus preceptos vayan entrando en las costumbres públicas, y además el reglamento definitivo ha procurado adaptarse con flexibilidad á las exigencias sociales de la vida y de la industria nacional, lo cierto es que todavía, con lamentable frecuencia, se observa el incumplimiento de los preceptos contenidos en la ley y en el reglamento citados; siendo aún más deplorable que por parte de algunas autoridades locales haya una sensible negligencia en la represión de las faltas que en tal punto se cometen, contribuyendo esta apatía de las expresadas autoridades á que se malogre en parte el propósito perseguido por el legislador de satisfacer las aspiraciones de las clases trabajadoras.

Los fundados motivos en que se inspira la legislación sobre el descanso, la protección que merece la numerosa y sufrida clase que ha de disfrutar principalmente las ventajas de aquélla y la necesidad absoluta de que se cumpla toda ley, hacen preciso llamar la atención de las autoridades dependientes de este ministerio para que el mal observado precepto encuentre un pronto remedio que la haga eficaz y completa la aplicación de lo legislado.

No olvida el ministro que suscribe que la acción para denunciar las infracciones de los preceptos citados es pública, siendo la denuncia uno de los elementos que deben cooperar á la obra de las autoridades; pero el abandono que suele haber por parte de los individuos en el ejercicio ordenado, pero tenaz y resuelto, de estos derechos; el temor que puedan sentir los obreros al denunciar abusos de sus patronos, y otras varias causas, hacen que la investigación de oficio por parte de las autoridades tenga que ser el principal elemento para incoar los oportunos procedimientos en esta materia.

Reconocido este hecho, es indudable también que los gobernadores poseen, por las facultades que la ley y el reglamento les confieren, medios para conseguir que el cumplimiento de lo legislado y la represión de las infracciones tengan lugar con toda eficacia, ya previniendo, y en su caso corrigiendo, la falta de celo por parte de las autoridades locales, ya al entender, por virtud de reclamaciones, en la persecución y castigo de las infracciones que se cometan.

Por las razones expuestas, y en atención á la importancia del fin que se persigue

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. S. se manifieste á los alcaldes de esa provincia la necesidad de dar el más exacto cumplimiento á la legislación sobre el descanso dominical, no tolerando otras excepciones que las autorizadas en los preceptos vigentes, y corrigiendo pronta y eficazmente cualquiera infracción que de aquéllos se cometa, para lo cual deberán dar las oportunas y severas órdenes á los funcionarios que de los mismos dependan; siendo también la voluntad de S. M. el rey (q. D. g.) que por V. S., al entender en las reclamaciones que se susciten con motivo de los procedimientos incoados para perseguir dichas faltas, se ejerza una atenta inspección, encaminada, á corregir la negligencia ó lenidad que por parte de las autoridades locales pudiera haber en algunos casos.

LA COMUNIDAD

La sesión de ayer.—Proposición importante.

En la sesión celebrada ayer á las nueve de la mañana por la Junta de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia bajo la presidencia del Alcalde de esta Capital, don Rufino Arango, se tomó el acuerdo de que la Comisión mixta que se compone de la Permanente de la Comunidad

(16)

CONGRESO AGRÍCOLA DE LOGROÑO

MEMORIA

presentada por D. José Ramírez Ramos para mejorar en calidad y producción las variedades de cereales más cultivadas en la región.

ellos, reservando los más fértiles para las variedades mejoradas. En los primeros, dice Nicolle, las variedades mejoradas no podrán desarrollar suficientemente sus órganos radiculares y foliáceos, se alimentarán mal y estarán más expuestos á enfermedades y accidentes.

Ofrece además otra ventaja el cultivo de distintas variedades de un mismo cereal y es que, como unas se siembran, florecen y maduran antes que otras, los accidentes atmosféricos, hielo, aborto de flores, encamado, escaldado, etc., no pueden dañar por igual á todas las siembras, por estar más adelantadas unas que otras; evitándose así que toda la cosecha se pierda ó por lo menos padezca y obteniendo siempre una producción media.

Las ventajas de sembrar distintas variedades de un cereal en distintas tierras de la misma labor, se obtienen igualmente sembrando, mezcladas, dos ó tres variedades en un mismo campo.

Garola, que es muy partidario de la mezcla de trigos, dice que, M. P. Hoc, profesor de agricultura, ensayó, en 1892 ocho variedades y comparando los productos de las cultivadas separadamente, con los de las mis mas cultivadas en siembras mezcladas, dieron los de las segundas tres quintales y tercio más de cosecha que los de las primeras.

Copia también la opinión de Enri Vilmorin, quien dice: «Es un hecho probado por numerosos ensayos, que la mezcla de dos variedades distintas de constantemente, un rendimiento en grano más considerable que el obtenido de cualquiera de esas variedades cultivadas solas».

Las ventajas de sembrar trigos mezclados en el mismo campo las explica Garola: 1.° Por la gran influencia que la buena floración tiene en la cosecha. Como á veces una lluvia fría basta para susender la fecundación, conviene que las plantas de un mismo campo florezcan sucesivamente, siempre que la diferencia no sea tan grande que impida sembrarlas y regarlas á la vez. Y 2.° Por ser suficientes para ejercer influencia favorable en el rendimiento las pequeñas diferencias que siempre hay entre dos variedades de trigos, por su modo de nutrirse, por sus exigencias especiales y por la naturaleza de los alimentos que toman del suelo.

Por otra parte, añade, si se siembra espeso nada hay más dañoso para el trigo que el mismo trigo, por la competencia que se hacen las plantas; y mezclando en la siembra dos ó tres variedades de trigos la competencia será menor por variar algo entre ellas las exigencias alimenticias. Con esas mezclas cree que se obtienen granos de más bella apariencia.

Aun ofrece otra ventaja la mezcla de trigos, evitar en parte los inconvenientes que ciertas variedades presentan en determinados climas y terrenos. Así, variedades muy productivas y de superior calidad que tienen el defecto de encamarse fácilmente, no se encamarán si se les mezcla con otras variedades menos finas y más fuertes y resistentes, por que las segundas servirán de apoyo á las primeras.

Lo que se recomienda en la siembra de trigos mezclados es que no haya gran diferencia en las exigencias de cada una de ellas respecto á clima, terreno y alimento. Una diferencia de 6 á 8 días en la madurez, cree Garola que no es obstáculo para la mezcla, por no haber inconveniente en hacer la siega desde que madura la primera variedad.

8.°

Labores preparatorias

Ejercen gran influencia en la producción; y algunos, como Tull y Duhamel, las consideran la principal fuente de fecundidad del suelo.

Los cereales, principalmente el trigo y cebada, quieren un suelo bien labrado, pero que esté sentado al hacer la siembra; la se-

y de la de Propios del Ayuntamiento, diera informe á la proposición que el mes anterior presentó el Sesmero de San Lorenzo don Tomás Huertas Illera y que contiene tres puntos muy interesantes, que no publicamos íntegra por su mucha extensión y falta de espacio en nuestro periódico.

Los tres puntos á que se refiere son: el primero á la investigación de bienes ocultos para la Comunidad y que la pertenecen en el Sesmo de Casarrubios; el segundo á los asuntos pendientes con la Compañía Civil Belga y el tercero dice como sigue:

La tercera proposición que he de hacer, es de más importancia si cabe que las dos anteriores aunque no carecen de ella. La Comunidad vendió al Monarca en 4 de Octubre de 1761 los montes de pinares y matas de robledales que se nombran de Balsain, Pirón y Riofrío con la reserva, entre otras, de los pastos de invierno y de verano para los pueblos Comuneros; pretensión que fué concedida por el Rey, y así consta en documentos oficiales de épocas posteriores para que los disfruten y gocen perpetuamente para manutención y conservación de sus ganados. Y el Patrimonio Real de la Corona, ninguna dificultad pone á estos disfrutes; pero no entiendo yo que tales beneficios puedan ser única y exclusivamente para los que tengan ganadería. Ese beneficio se concedió á los *vecinos todos de los pueblos que componen la Comunidad*.

Según notas adquiridas en nuestras oficinas, concurren al disfrute de pastos gratuitos unos 300 ganaderos en cada año, alguno por pocas reses, muchos por una, pero resulta evidente que siendo además de la Ciudad 15.852 vecinos de los pueblos, y siendo como he dicho unos 300, poco más ó menos, los que utilizan los pastos, resulta que sólo un 2 por 100 de los que constituyen la Comunidad se llevan el beneficio que á los demás pertenece; y esto, no es equitativo ni puede ni debe consentirse. Los ingresos por los bienes y derechos de la Comunidad, alcanzan á la Ciudad de Segovia y á los pueblos Comuneros sin excepción alguna, y que un 2 por 100 sean los agraciados con perjuicio del 98 por 100 restantes, en buena lógica no puede admitirse.

Esos pastos (porque á los pastos sólo me refiero), valen dinero, y mucho, y ese dinero debe venir porque no hay razón para otra cosa, á las Cajas de Nuestra Junta y del Ayuntamiento.

Los ganaderos que disfruten de esos pastos, deben pagar lo que justamente valgan, y su importe debe repartirse entre todos los pueblos en la proporción que les corresponda, y así todos tendrán la participación debida mientras que hoy solo un 2 por 100 como he dicho, disfrutan de ese beneficio, que debe extenderse á los 15.852 vecinos de los pueblos Comuneros y no á los 300 que concurren por licencias para entrar en el pinar.

Entiendo pues que debe señalarse una cuota ó precio por cada cabeza de ganado que vaya á disfrutar de esos pastos, cuota que representa una suma de muchos miles de pesetas en cada año no menos seguramente de 10.000 duros en cada uno, y no es de mirarse con indiferencia tan cuantioso ingreso. Convencido estoy de que los ganaderos se opondrán á lo que propongo, pero también lo estoy de que su oposición se pondrá en frente del 98 por 100 de los vecinos á quienes se priva de un ingreso tan cuantioso, y que al fin no harían otra cosa que reclamar lo que les pertenece además de que como todo lo que á los pueblos se dá, lo incluyen en sus presupuestos, si con estas sumas y otros arbitrios atienden á sus obligaciones, lo mismo los que sean ganaderos que los que no, allí encontrarán lo que cada cual en sus cuotas contributivas tengan que pagar de menos, para atenciones municipales.

En suma, los pastos de los Reales pinares, deben de pagarse y lo que valgan, hay que repartirlo entre Segovia y los pueblos Comuneros, sin consentir por más tiempo que una insignificante minoría, se apropie de lo de los demás. Y como eso puede hacerse inmediatamente, debemos tomar el acuerdo de que así sea, á partir desde el próximo Abril ó Mayo que es cuando empieza á cuajarse el pinar de ganaderías.

Aún indico más, pero en segundo término; y es, que si por cualquier circunstancia no conviniera hacer lo que propongo, ó no se quisiera por razones especiales, en el deseo que á todos nos anima de arbitrar recursos que hoy no tenemos, posible es que nos entendiéramos con la casa Real; y cediéndola nuestros derechos en cantidad conveniente que podríamos adquirir ó de una vez ó en varios plazos, á nosotros nos resultaría perfectamente y al Real Patrimonio, no dejaría de alagarle el poder disponer libremente de esas fincas sin nuestra intervención por lo que á pastos se refiere, y él las utilizaría como mejor conviniere á sus intereses.

He hecho presente las tres proposiciones anteriores, para que vosotros señores Sesmeros podais estudiarlas y exponer vuestras opiniones en razonada discusión y si logro que prevalezcan, habré conseguido también que los ingresos que hoy tenemos por los productos de los pinares é intereses de inscripciones, sean doblados ó muy poco menos.

Nada digo referente al importe de las inscripciones que según noticias están para recibirse muy en breve y que representan un capital de dos millones de reales con renta ya vencida de bastantes eños. Esto, se está tramitando aunque muy lentamente apesar de las gestiones que hacemos y á las que ayudan respetabilísimas personas y yo confío en que la autorización que en la sesión anterior se dió al señor Alcalde-Presidente y que esta mañana hemos ratificado facultándole para que obre con entera libertad, ha de dar buen resultado porque conociendo la actividad, y revelantes dotes que posee, ha de trabajar sin descanso hasta conseguir nuestro empeño.

Me figuro que no faltará quien tema que si arrendamos ó arbritamos nuestros derechos en el pinar de los Belgas y en el de Balsain, pueda ser esto motivo para que el Estado los venda por dejar de ser de aprovechamiento común; y yo os diré que ojalá fuera así, pues de este modo nos daría inscripciones por el 80 por 100 de lo que valieran en las subastas, y tendríamos un ingreso seguro en equivalencia del nada que hoy producen y de lo eventual, y no tan seguro de lo que podamos adquirir si se realiza lo propuesto.

He terminado, y dándoos gracias por haber tenido la bondad de concurrir esta tarde para continuar la sesión y para oir mis proposiciones, sólo me resta suplicaros que con la urgencia que ellas demandan, os digneis tomarlas en consideración y dictar después los acuerdos que sean más beneficiosos á nuestros pueblos Comuneros, cuya representación ostentamos y al Ayuntamiento de esta Capital que tan dignamente representan los Sres. Alcalde y Regidor Síndico que nos acompañan.

* * *

Ya daremos á conocer á nuestros lectores en su día, el dictámen de la Comisión Mixta pues que se trata de asuntos de gran trascendencia y de importancia para la Hacienda Municipal y Comunal.

A esto se refería seguramente el señor Huertas Illera cuando dijo al Regidor señor Baeza, en la Sociedad Económica de Amigos del País, que recursos sobrados tenía el Ayuntamiento, para atender á sus obligaciones, si quería utilizarles.

Ya veremos que resulta.

LITERARIAS

¡Adios, hijo mío!

Sí. ¡Adios para siempre, mi Hernanín!

¡Ya no estás á mi lado! ¡Ya tu cuerpecito descansa en la frialdad de la tumba! ¡Ya no te veré más!

Tus labios no se abrirán para pronunciar el nombre de *papa*, conque llenabas mi corazón de inmensa alegría. Tus juegos, tus risas, tus gracias, no alegrarán mi hogar que ha quedado desierto sin tu presencia....

¡Hijo mío!

Cierto es que tu alma voló al cielo. Cierto es que en estos momentos, disfrutas la dicha inefable de estar al lado de Dios; cierto es que ahora eres un angel, pero también es cierto que tus padres están desolados, que la pena embarga sus almas y que en estos momentos creen que la vida sin tí, sin tus caricias, es imposible.

A cada paso, á cada momento, creo oir todavía tu voz...

¡Ilusión vana!

Ya desapareciste del mundo, dejando como huella de tu paso por él, dos partidas en los libros del Registro Civil, frías como la misma muerte.

¡Sarcasmo horrible de la suerte!

Pasaste por el mundo, cual ráfaga de viento huracanado, dejando destrozado para siempre el corazón de tus padres.

¡Cuántas veces te he reñido por que no me dejabas emborronar cuartillas al escribir mis *Bromeandos*!

Hoy no me molestas al escribir este último adios que desde el fondo de mi alma, hecha pedazos, te envio!

¡Adios, hijo! ¡Adios... para siempre!

¡Para siempre!

¡Qué frase tan cruel!

HERNÁN DE LA PUERTA Y DE LA FUENTE.

Barbolla Diciembre 1905.

El robo de la Sucursal del Banco de España

En la mañana de ayer han salido de Oporto acompañados de agentes de policía, por la línea férrea de Salamanca, Joaquín Cortés Ruiz y su amante Estefanía Velasco Hernández, acusados del delito de robo de 500.000 pesetas al Banco de España.

En la frontera fueron entregados á las autoridades españolas.

La policía encontró en el forro de la corbata de Ruiz dos pólizas de cien francos cada una, las cuales, según declaración del detenido, son parte del dinero adquirido en Madrid.

Créese llegarán mañana de madrugada.

El niño descalzo

Donativos

La *Sociedad Económica Segoviana*, ha entregado á la Asociacion *El niño descalzo*, veinticinco pesetas; el casino de *La Unión*, cincuenta pesetas y nuestro querido amigo don Máriano Villa, veinticinco pesetas.

En nombre de los pequeñuelos pobres, agradecemos á los donantes el valioso concurso que prestan á la simpática Asociación protectora de la infancia.

Tan expontáneos donativos contribuirán á que sea mayor el número de los chiquitines, entre quienes se ha de repartir calzado y ropas de abrigo en uno de los días de la próxima semana.

* * *

Los padres ó encargados de los niños Gregoria Arranz, que vive Molinos, 1; Carmen Rubio, Vallejo 10; Benita Holgueras, Socorro 8, y Josefa Francisco, propuestas por señoritas protectoras, pueden pasar á recoger las papeletas de zapatos á casa de don Martín Chico, Covarrubias, 10, bajo, de doce á una.

NOTAS MUNICIPALES

Esta tarde se reunirá la junta municipal para tratar de varios asuntos entre ellos de la aprobación del presupuesto.

* * *

Ha sido suspendida la subasta para el alumbrado del barrio de San Marcos y Carretera de Boceguillas; que estaba anunciada para las once de la mañana del día 16 del actual.

Segovia militar

Ascensos en Infantería

Han sido declarados aptos para el ascenso, los Tenientes de Infantería con destino en la Zona de esta capital, don Manuel Martínez Troitero y don Fernando Moreno y López de Lara, hijo del magistrado de esta Audiencia, señor Moreno de Castro.

De Instrucción pública

Para haberes

El maestro de Santa Marta remite copia del título administrativo, para reclamación de haberes.

Solicitud

Don Tomás Cormera, maestro de Vegas de Matute, solicita se le conceda una de las plazas vacantes en el escalafón de la tercera categoría, anunciadas en el «Boletín oficial.

Circular

Para cumplir lo dispuesto en la orden circular de la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, inserta en el número 147 del «Boletín oficial» correspondiente al 8 del que rige, se hace preciso que los maestros en el improrrogable plazo de 15 dias, remitan al Inspector, un estado de su escuela conforme al modelo que en el mismo «Boletín» figura.

A este fin, y para que en ningún caso los maestros puedan alegar ignorancia, cuidarán los Alcaldes con la mayor premura, de ponerles al corriente de la mencionada disposición.

EN LA PROVINCIA

RIÑA

En Coca, cuestionaron por antiguos resentimientos los vecinos de Santiuste de San Juan Bautista Francisco Luguero Laguna, de 34 años, casado y jornalero, y Narceo González, de 33 años, de igual estado y vendedor ambulante, causando este al primero con arma blanca, una herida en el brazo izquierdo, como de dos centímetros de extensión por cuatro de profundidad, á cambio de dos que recibió, situadas una en idéntico sitio y la otra en la espalda, no siendo ninguna de ellas graves según han manifestado los médicos.

Los dos sujetos después de curados, han sido puestos á disposición del Juzgado, así como una navaja de las llamadas de Albacete de unos treinta centímetros de larga, propiedad de González.

Un incendio

El alcalde de Rapariegos dá cuenta á este Gobierno civil, de haberse incendiado y reducido á cenizas, la casa habitación del vecino de aquel pueblo, llamado Juan González Martín.

Según declaración de éste, el fuego ha sido casual, habiendo empezado por la chimenea de la cocina y reventada ésta, se extendió por el desván de la misma, siendo sofocado por las autoridades y todo el vecindario que acudió al lugar del sinistro á prestar auxilio, no teniendo que lamentar desgracias personales.

UN SUICIDIO

Del que dimos ayer cuenta, ocurrido en el pueblo de Valseca, podemos ampliar algunos detalles.

Las personas de la familia del suicida Gregorio Benito, al notar su falta, avisaron á las autoridades y vecinos.

Después de practicarse las correspondientes diligencias en averiguación de su paradero, y en vista de encontrar cerca del pozo de la casa los zapatos y la americana, sospecharon que pudiera estar en él y y echando unos garfios prendieron en su cuerpo y fué extraído el cadáver del desgraciado Gregorio.

Se siguen ignorando los móviles que le hayan impulsado á tomar tan funesta resolución.

Lotería Nacional

SORTEO DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1905

PREMIOS MAYORES

Número 5.199.—Con 250.000 pesetas, Granada.

11.378.—Con 100.000, Valencia.

2.552.—Con 60.000, Madrid.

PREMIADOS CON 6.000 PESETAS

8.204, Madrid.—12.664, Sevilla.—11.565, Valencia.—7.221, Madrid.—15.612, Madrid.—1.720, Pamplona. 15.111, Madrid.—14.106, Oviedo.—10.852, Sevilla.—14 262, Avila.—192, Vitoria.—13.628, Calatayud.—6.686, Cartagena.—5.311, Madrid.—13.871, Málaga.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Unidad

2

Decena

23 39

Centena

104 129 156 160 217 265 266
342 355 364 389 426 479 486
514 567 633 637 655 689 722
762 802 811 829 854 857 880
896 957

Mil

022 087 097 126 135 146 166
179 193 209 232 240 270 304
317 320 384 386 400 409 413
415 417 433 446 490 522 525
539 652 661 705 708 727 728
732 764 795 823 832 854 871
879 887 893 912 935 969 989

Dos mil

017 062 072 074 078 111 128
146 224 229 234 252 265 299
302 370 411 425 462 476 487
490 491 532 538 547 561 586
587 600 614 647 657 665 683
693 704 737 744 747 752 806
833 907 922 946

Tres mil

110 129 142 147 197 200 207
212 254 284 293 294 330 370
400 401 413 420 429 441 475
515 526 556 558 568 571 604
609 610 619 621 666 671 692
699 773 803 844 854 864 953
991

Cuatro mil

016 047 063 070 093 096 117
122 127 183 218 294 388 415
418 420 432 451 452 456 470
573 642 701 709 720 738 914
940 950 975 982 999

Cinco mil

045 046 072 076 098 171 180
191 195 250 304 328 331 334
385 384 402 462 473 492 502
509 515 516 522 539 566 586
593 597 602 623 626 640 659
668 713 737 739 752 763 765
767 784 793 797 849 850 862
894 921 931 965 999

Seis mil

019 053 106 152 163 168 174
178 211 229 241 252 255 348
381 430 529 530 557 587 633
638 639 641 663 680 694 730
737 782 798 874 908 917 928
937 957 963 999

Siete mil

018 038 054 147 168 189 239
259 268 278 297 309 339 364
371 392 410 412 417 418 436
480 487 511 556 558 560 604
611 622 655 668 694 717 754
756 762 782 796 836 865 894
910 912 952 996 997

Ocho mil

002 016 027 049 069 100 140
175 177 199 218 233 237 272
299 306 317 324 373 376 411
429 436 442 447 452 471 474
503 514 527 539 545 564 587
660 679 732 749 753 769 774
778 845 867 874 912 917 944

Nueve mil

039 043 358 071 086 097 115
127 144 166 204 300 319 340
367 375 453 459 494 517 560
564 567 571 574 582 583 586
658 668 670 672 716 731 793
841 891 907 914 958 965 980
998

Diez mil

002 003 004 009 028 032 056
097 147 178 191 213 259 279
321 325 395 443 484 513 515
545 576 581 595 706 715 724
739 742 748 763 798 804 813
844 850 857 898 930 937 939
966

Once mil

032 106 119 152 159 181 208
215 223 274 289 373 398 401
407 445 464 499 518 526 531
560 581 582 622 640 646 705
725 757 785 825 827 831 876
878 915 921 945 956 979

Doce mil

006 025 047 056 096 098 115
147 156 198 277 287 309 313
321 322 418 431 466 501 503
525 543 562 605 680 686 707
716 720 755 791 812 842 863
953 967 983

Trece mil

002 013 033 048 053 112 136
167 179 236 244 262 272 277
282 288 309 315 342 412 421
429 456 457 469 527 548 605
670 721 730 744 753 783 801
802 875 884 910 915 963

Catorce mil

058 078 097 122 126 134 143
163 172 283 291 320 374 397
399 401 405 432 437 446 461
523 556 634 649 667 682 704
714 716 729 767 770 771 811
834 845 864 903 916 942 952
992

Quince mil

000 003 006 041 058 073 087
093 106 116 132 147 160 163
172 184 234 243 294 308 330
338 353 361 390 416 426 470
530 536 538 587 601 626 655
665 677 678 732 772 784 810
836 840 857 872 878 880 886
988 990 992

Diez y seis mil

009 013 048 052 088 118 125
193 214 219 276 352 372 416
429 447 472 481 484 507 511
526 543 587 614 631 680 693
705 711 717 759 777 803 825
829 833 836 856 869 871 876
879 881 893 924 933 938 963
978 980 988

JUVENTUD REPUBLICANA

El domingo, á las cinco y media de la tarde, verificóse la solemne inauguración del *Centro* que el elemento joven del partido republicano ha establecido en los salones interiores del Café de San Francisco.

El salón hallábase adornado con profusión de retratos de hombres del republicanismo español, desde el marqués de Albaida hasta Menéndez Pallarés.

La presidencia estaba colocada bajo un cuadro alegórico de la república y, en lugar preferente del salón, los retratos de las últimas víctimas de nuestras discordias civiles, Férrándiz y Vallés, los oficiales sublevados de Santa Coloma de Farnés, fusilados en Gerona.

Completaban la decoración muchas banderas republicanas combinadas con los cuadros.

Ocupó la presidencia Luis Carretero y Catalán (V. y E.), Tablada, Barrio, González, Palomo y Martín (N).

A la derecha del estrado de la presidencia, hallábanse representando la Junta municipal republicana, Baeza (T.), Berrocal, Matabuena, Fernández (J.) y Ramón Santiago.

A la izquierda colocóse la mesa de la Prensa.

Abre la sesión Carretero, agradeciendo la asistencia y esbozando ligeramente los fines del *Centro*, que no son otros que trabajar por el advenimiento de la república, y le concedió la palabra á

Barrio

que pronunció un discurso encaminado á cantar las excelencias de la igualdad ante la ley, y á la conveniencia de arrancar de las garras del fraile á los niños y á las mujeres; terminando con aclamaciones á la Juventud y á la República.

González

Este obrero declaróse francamente socialista republicano, diciendo que la resolución, que debe destruir todo lo existente, sólo se conseguirá con la unión de republicanos y socialistas.

Terminó recomendando se trabajase hasta conseguir la revolución.

Martín (N.)

Enaltece el amor patrio y defiende la conveniencia de la instrucción, suplicando, y recomendando á la juventud obrera asista al *Centro* todas las noches, para educarse é instruirse, para saber lo que significan los vivas á la República.

Catalán (V.)

Da lectura á un artículo del periódico titulado *La Libertad*, que fué muy aplaudido.

Tablada

Profetiza la caída del régimen, fundándose en las continuas crisis y en la existencia de ministerios cada quince días; por lo que recomienda la unión para defender á la patria en peligro, añadiendo que la situación es tan crítica, que sólo falta den los republicanos un empujón para que se desplome.

Dice que así como la monarquía es para los monárquicos, la república es para los españoles, añadiendo que los republicanos no deben infundir miedo, pues no se comen á los curas crudos.

Ataca á la monarquía por defender á los separatistas catalanes y vascongados en contra de los republicanos, protegiendo sus manifestaciones políticas y prohibiendo las republicanas.

Carretero

Lee fragmentos del discurso de Pi y Margall, acerca de *La Internacional*, que fué aplaudido.

Catalán (E.)

En breve discurso, pintó el atrayente lema igualdad, libertad y fraternidad, recomendando su defensa y propaganda.

Palomo

Dió lectura á párrafos del discurso de Castelar al contender con Manterola, en que se exponen los conceptos de Dios y de la fraternidad universal.

Carretero

Hace el resumen de los discursos pronunciando uno muy notable, tomando por base lo dicho por los otros oradores y muy especialmente las lecturas de las oraciones parlamentarias de Pi y Castelar, exponiendo todo un programa político de tonos radicalísimos que dividió en tres partes, con los títulos de problema político, problema religioso y problema social; defendiendo para el primero la instalación de la república; para el segundo, la separación absoluta de la Iglesia del Estado, y para el tercero, la verdadera igualdad por la desaparición del patrono y emancipación del proletario.

Expuso, con gran suma de observaciones, las tendencias del separatismo catalán y bizkaitarra, señalando el carácter diferencial de uno y otro.

Defendió los intereses de la Humanidad colocándolos muy por encima de los intereses del hombre, de la región y de las naciones, y, en elocuentes y sentidos párrafos, recomendó la instrucción y la honradez para que nunca pueda nadie dudar de las santas intenciones que guían á la juventud republicana de Segovia.

Nutridos y prolongados aplausos premiaron el discurso de Carretero, quien levantó la sesión, recomendando una vez más la asistencia al *Centro*.

* * *

No vimos representante alguno de la autoridad; y el orden fué perfecto y correctísimo.

Tribunales.

Audiencia provincial.

Esta mañana se vió la causa seguida contra Marcelino Ramírez, del juzgado de Riaza, por el delito de lesiones.

La defensa modificó sus conclusiones y el ministerio fiscal las mantuvo, pidiendo para el procesado la pena de dos años de presidio y sesenta pesetas de multa.

* * *

La otra causa, señalada para hoy, por homicidio, se suspendió para las cinco de esta tarde

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción, á nuestro querido amigo el ilustrado Catedrático del Instituto de Guadalajara y erudito escritor, D. Gabriel M. Vergara.

Parece ser que algunas personas de esta Capital devotas de la Virgen de la Fuencisla, piensan pasar una circular á las Sras. de Segovia para que las que lo deseen se suscriban con una corta cantidad á fin de constituir un fondo con el cual se pueda costear los sábados una salve en honor á la patrona de Segovia en su Santuario.

Creemos que esta idea tendrá buena acogida entre los devotos de la Fuencisla.

Robo

Al vecino de Fuente el Olmo de Fuentidueña, Tomás Herrero, le ha sido robada de su domicilio una pollina, ignorándose quien sea el autor del robo.

La guardia civil practica diligencias, en su averiguación.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, á nuestros buenos amigos don Martín Merino y don Antonino López Moreno, de Sauquillo de Cabezas, y don Florentino Virseda Abad, de Cabezuela.

La misa de sufragio que ha de celebrarse mañana miércoles en la iglesia de San Millán, por el alma de don Francisco Iriarte, tendrá lugar á las diez de la mañana y no á las nueve como por error involuntario se dijo en la esquela publicada en el número de ayer.

Con objeto de informar en un juicio oral que hoy se ha visto en esta Audiencia, se encuentra en Segovia el ilustrado médico de Nieva y estimado amigo nuestro don Angel Trapero.

Posesión

Ayer tomó posesión de su cargo, el nuevo magistrado de esta Audiencia, don Alfonso Travado y Loste.

Asistieron al acto, todo el personal de Audiencia y Juzgados.

Procedente de Madrid y completamente aliviado de la enfermedad que ha sufrido, llegó ayer á esta capital nuestro compañero en la prensa, el redactor de *El Defensor*, don Gabriel J. Cáceres.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Retraso de trenes

El tren de la línea de Medina que tiene la hora de llegada á esta á la una y media de la tarde, ha venido hoy con dos horas de retraso.

Ha subido al cielo, á los cuatro años de edad, la niña María de la Fuencisla Victoriana Bermejo López.

A sus atribulados padres don Alejandro Bermejo Muñoyo y doña Justa López Yanguas, á sus abuelos, nuestro querido amigo don Bonifacio Bermejo, doña Victoriana Muñoyo y doña Nicasia Yanguas, y demás familia, enviamos nuestro pésame por la sensible pérdida que les aflige.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestros buenos amigos, el ilustrado farmacéutimo don Luis Fernández, y al Recaudador de contribuciones del partido de Santa María de Nieva, don Vitorio Gozalo.

Autopsia

El médico forense don Enrique Gullóche ha marchado esta tarde para El Espinar, con el fin de practicar la autopsia, al cadáver del peaton cartero de aquella villa Mariano Horcajo, arrollado por una máquina que venía con dirección á Segovia procedente de Cercedilla.

Teatro Miñón

Desde el jueves próximo, se darán las funciones por secciones: una sencilla á las seis y media y otra doble á las ocho y media, á los siguientes precios:

(Primera sección.

Butacas con entrada, 0'75 pesetas; palcos sin entrada, 4; delanteras con entrada, 0'40; anfiteatros, 0'40; plateas, 0'50; entrada general, 0'25.

(Segunda sección.)

Butacas con entrada, 1'25 pesetas; palcos sin entrada, 6; delanteras con entrada, 0'75; anfiteatros, 0'75; plateas, 0'75; entrada general, 0'50.

La empresa ha contratado al aplaudido tenor D. Justo Sanz y al renombrado actor cómico Sr. Carrasco, habiéndose reforzado los coros.

En esta segunda temporada nos dará á conocer la Compañía, obras tan populares como «La peseta enferma», «El túnel», «La vara de alcalde», «Ideicas» y algunas otras.

De esperar es, pues, que con tantos alicientes sea la próxima temporada, de provecho para la empresa, y de éxito para los artistas.

El jueves en la primera sección se pondrá en escena «La vara de alcalde» y en la segunda «Marina».

La Emulsión del Dr. Trigo es recomendada por distinguidos médicos.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento y ninguna defunción.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 12, 4'30 t.

Despachando con el Rey

Esta mañana han estado despachando con el Monarca, los ministros de Hacienda y Gobernación, habiendo puesto á la firma varios decretos sin importancia.

También estuvo esta mañana en el regio alcázar, el presidente del Consejo de ministros señor Moret.

Comisión de liberales

Esta mañana ha presentado el diputado liberal Sr. Gómez Acevo al ministro de la Gobernación, una comisión de liberales de Albacete, que vienen á Madrid con objeto de afiliarse al partido liberal.

El Sr. Conde de Romanones les ha dispensado un cariñoso recibimiento, habiendo pronunciado un breve y elocuente discurso.

La cuestión de Valencia

El conde de Romanones ha manifestado á los periodistas que han sido mal interpretadas las palabras del alcalde de Valencia.

También ha dicho que no es cierto que el referido alcalde haya presentado su dimisión.

El ministro de Marina

El señor Concas ha presentado en el ministerio de Marina el informe de los presupuestos del ramo.

Sesión del Congreso

A las dos y media, se ha abierto la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor Gasset, habló sobre la ley de caza.

El conde de Romanones trató sobre el proyecto de emigración presentado por el Sr. Gasset, manifestando que se servirá de él para el suyo.

El Sr. Menendez Pallarés pidió la palabra para hablar sobre las obras de la fábrica de tabacos de Valencia.

Le contesta el señor Moret diciendo que pronto se sacará á subasta la cuestión de las obras.

Rectificó el Sr. Pallarés, manifestando que el acto inaugural, que fué presidido por el rey, no fué más que una pura farsa.

Continúa la sesión.

El Rey y Romanones

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con S. M., sobre la cuestión de la Fábrica de Tabacos de Valencia.

El ministro ha manifestado al rey no ser exactas las palabras que se le atribuyen al alcalde de Valencia.

Canalejas y el ministro de Hacienda

Entre estos señores se ha celebrado una conferencia acerca de los trigos y harinas.

La conferencia ha sido prolongada, creyéndose que se habrá hablado de otros asuntos.

Nombramiento

Ho sido nombrado consejero de Sanidad Militar, D. Joaquín Avente.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE AYER

Interior	79'40
Amortizable al 5 por 100	98'45
Acciones del Banco	427'00
Acciones de Tabacos	389'50
CAMBIOS	
París á la vista	27'65
Londres á la vista	31'89

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Compañía Segoviana

de Cementos, Portland y Cerámica.

Tejas, baldosas y ladrillos, á precios de fábrica

Mercado 76, expendeduría.

Se reciben avisos de la población para la fábrica.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.



4 A 8 PESETAS POR DIA

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio; compramos vuestro trabajo. Dirigirse: **Compañía LA COLMENA.**

5, calle Elisabets.—Barcelona.

DIBUJO

Lecciones á domicilio y en casa del profesor

Especialidad en ampliaciones inalterables, Eastman.

También se hacen al foto-crayon á 25 pesetas.

Restauración de cuadros é imágenes.

N. ORTEGA, 9, SOL, 9, 2.º

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

IMPRESOS

para recaudación, empadronamiento y cédulas personales.

LIBRERÍA DEL "DIARIO DE AVISOS,"

5, PLAZA MAYOR, 5,

SEGOVIA

Venta

En la acreditada huerta de Miguel Duque se venden gran número de árboles injertos de todas clases, al precio de una peseta, de dos y de tres años en adelante.

Plazuela de San Lorenzo, número 6, Segovia.

Farmacia urgente

Se desea establecer una en un pueblo de la provincia de Segovia ó fuera de ella. Se preferirá pueblo cercano á Medina del Campo y con buenas vías de comunicación que produzca como mínimo 2 500 pesetas, pagadas por meses vencidos, respondiendo el Ayuntamiento ó alguna sociedad de vecinos.

Dirigirse con urgencia á don Antonino Santos, en Benégiles, provincia de Zamora.

Agendas de bufete para 1906

Hállanse de venta á los precios de 1, 2 y 3 pesetas una.

Memorándum de la cuenta diaria á 2'50.

Almanaque de Bailly-Bailliere.

En rústica á 1'50.

En cartoné á 2.

Librería del DIARIO DE AVISOS

5, PLAZA MAYOR, 5

SEGOVIA.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija

Fundada en 1866 y autorizada por Real decreto de 1855.

DOMICILIADA EN BARCELONA

Situación financiera.

	PESETAS
C pital social.	5.000.000
Capital desembolsado.	1.000.000
Fondos colocados.	2.279.162'44
Efectivo (caja y cuenta corriente).	309.219'94
Reserva estatutaria.	606.823'01
R serva sobre riesgos en curso.	729.170'27
R serva para siniestros y liquidaciones pendientes.	122.176'28
Primas á vencer.	13.483.654'98

Delegado en Segovia, **don Martín Cubo,** Plaza Mayor, número 7, pral.

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS
en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:
Don Mariano Matesanz
Santa Catalina, 12, entresuelo
TELEFONO 375.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

ZORRILLA, 4, principal.

Encargados de las ventas en Segovia:

SRES. LAMBAS Y GALICIA

BUITRAGO, NÚMERO 3